

**EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU**

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2021 por el que se comunica la cancelación de las ayudas para la Feria Internacional Fruit Logistica Berlín 2021, al amparo de la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación agrupada en la Feria Nacional Meat Attraction y Feria Internacional Fruit Logistica Berlín, para el ejercicio 2021. (2021080226)*

1. Mediante acuerdo de 7 de agosto de 2020, del Consejero Delegado, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura n.º 158, el 14 de agosto de 2020, la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU para la participación agrupada en la Feria Nacional Meat Attraction y Feria Internacional Fruit Logistica Berlín, para el ejercicio 2021, concretamente para la realización de las siguientes acciones de promoción de carácter internacional.

- FERIA NACIONAL MEAT ATTRACTION 2021

Código de la acción de promoción: FI21MAT

Madrid (España), del 2 al 4 de febrero de 2021.

<https://www.ifema.es/meat-attraction>

Sector/es: Carne fresca; Jamones, embutidos y otros elaborados cárnicos; Salsas y condimentos (pimentón u otros similares); Maquinaria y equipos para industria cárnica; Tecnologías aplicadas a la ganadería.

- FERIA INTERNACIONAL FRUIT LOGISTICA BERLIN 2021

Código de la acción de promoción: FI21FLBE

Berlín (Alemania), del 3 al 5 de febrero de 2021.

<https://www.fruitlogistica.es/>

Sector/es: Fruta Fresca; Hortalizas frescas; Frutos secos; Conservas de Fruta y Hortalizas, Especies y hierbas aromáticas; Plantas y Semillas; Productos Agroquímicos; Tecnologías Aplicadas a la Agricultura; Maquinaria y Equipos para agricultura.



2. El pasado mes de octubre, la sociedad organizadora de la Feria Internacional Fruit Logistica Berlín, Messe Berlin GmbH, anunció el aplazamiento de esta feria, debido a la situación sanitaria provocada por la Covid-19, quedando fijada la nueva fecha de celebración del 18 al 20 de mayo 2021.
3. En el artículo 11 del Acuerdo de 7 de agosto 2020, así como en el artículo 13 del Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, se establece como plazo máximo para resolver el procedimiento en 6 meses contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso concreto de las acciones incluidas en esta convocatoria, este plazo finalizaba el día 24 de febrero de 2021.
4. Debido a la incertidumbre provocada por la actual situación sanitaria y a la imposibilidad de garantizar la seguridad de los servicios comprometidos en la convocatoria para entregarlos a los beneficiarios de la misma, no ha resultado posible cumplir con el plazo máximo previsto para la resolución del procedimiento.
5. Por tanto, los servicios ofrecidos por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., en relación con la participación agrupada en esta feria, quedan cancelados, vistas las circunstancias antes mencionadas, y esto ante la imposibilidad de realizar la actividad subvencionada según el Acuerdo de 7 de agosto de 2020.
6. En consecuencia, las solicitudes de ayudas remitidas a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para esta acción, Feria Internacional Fruit Logistica Berlín 2021, quedan sin efecto, con lo que conlleva la resolución de desistimiento del procedimiento.

Mérida, 1 de marzo de 2021. El Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. MIGUEL BERNAL CARRIÓN.